



Secretaría de la CITES
Sra. Yvonne Higuero
Secretaria General
International Environment House
11 Ch. des Anémones
1219 Châtelaine, Ginebra

Montreux y Berna, 31 de marzo de 2020

Carta abierta a la Secretaría de la CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES (CITES)

Estimada Sra. Secretaria general:

Con sorpresa he leído la declaración oficial emitida por la Secretaría de la CITES sobre la actual crisis relacionada con la covid-19 y su origen.¹ En nombre de la Fundación Franz Weber (FFW), me gustaría manifestarle otra opinión de los argumentos presentados por la Secretaría en relación con esta pandemia.

En primer lugar, la Secretaría afirma que «las cuestiones relativas a las enfermedades zoonóticas quedan fuera del mandato de la CITES», ya que las Partes «se centran en la reglamentación del comercio internacional». Este argumento es preocupante en muchos aspectos.

Según el preámbulo de la Convención, las Partes o Estados Contratantes reconocen que «la fauna y flora silvestres, en sus numerosas, bellas y variadas formas, constituyen un elemento irremplazable de los sistemas naturales de la Tierra, tienen que ser protegidas para esta generación y las venideras». La CITES tiene por objeto «la protección de ciertas especies de fauna y flora silvestres contra su explotación excesiva mediante el comercio internacional». Dicho de otro modo, su papel no es solo regular el comercio, sino también y, de manera muy especial, proteger las especies que forman parte de los ecosistemas naturales de la Tierra. La Secretaría parece olvidar que la CITES no es solo un acuerdo comercial, sino que también forma parte del derecho medioambiental internacional.

Es evidente que los esfuerzos de coordinación necesarios para frenar los contagios y poner a disposición de la población mundial un tratamiento adecuado, no entran dentro del ámbito de aplicación ni son competencia de la CITES. Sin embargo, la CITES no puede ignorar su responsabilidad ante una enfermedad zoonótica.

¹ <https://cites.org/esp/node/56635>



La Secretaría parece poner en duda que la actual pandemia se ha originado por el comercio y consumo de especies de animales salvajes, ya que no tiene en cuenta que los pangolines pueden ser huéspedes de virus similares al coronavirus y considera que la probabilidad de que haya una relación entre esta enfermedad y el consumo de pangolines en China no son más que meros «comentarios de los medios de comunicación». Las autoridades chinas, por el contrario, consideraron que este vínculo era evidente y por eso adoptaron medidas, si bien algo tardías, a principios de marzo para «eliminar el consumo como alimento de animales silvestres con miras a proteger la vida y la salud de las personas».² A continuación, la Secretaría emitió la Notificación a las Partes 2020/018, a petición de la Autoridad Administrativa de la CITES en China, en la que se demostraba que esta cuestión sí que entraba en el ámbito de aplicación de la Convención.

La covid-19 no es la primera enfermedad zoonótica de la historia y, ciertamente, no será la última. La continua destrucción de los hábitats naturales y la explotación de las especies, que conducen a una mayor exposición a virus previamente desconocidos; así como el comercio internacional de la fauna silvestre, son, sin duda, factores clave en la transmisión de estas enfermedades a los seres humanos.³

A tenor de lo dispuesto, la declaración de la Secretaría de que «el comercio legal, sostenible y trazable reglamentado a nivel internacional por la CITES genera muchos beneficios tanto para las personas como para la vida silvestre», no solo es inapropiada en atención al incalculable sufrimiento causado y la creciente cifra de muertos, si no que es sumamente peligrosa, tanto para las especies amenazadas que la Convención pretende proteger como para la población humana.

De hecho, el comercio de especies amenazadas o en peligro de extinción —tanto legal como ilegal— es la causa de la pandemia de la covid-19. Negar las amenazas que plantea este tipo de comercio envía un mensaje erróneo a los consumidores de todo el mundo.

La CITES tiene un papel fundamental y le corresponde desempeñarlo en la crisis actual y en la lucha contra las futuras enfermedades zoonóticas.

La Secretaría debe enviar un mensaje de liderazgo responsable, claro y urgente: el mensaje que el comercio de especies de animales salvajes está íntimamente ligado a estos brotes, y la protección de la fauna y la flora silvestres debe convertirse y se convertirá en una prioridad para evitar futuros desastres.

Permítame concluir esta carta citando el reciente discurso del secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres: «En la gestión de esta crisis también tenemos una oportunidad única. Si se gestiona bien, podemos hacer que la recuperación tome una dirección más sostenible e inclusiva».⁴

² <https://cites.org/sites/default/files/notif/S-Notif-2020-018.pdf>

³ <https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/el-brote-de-covid-19-es-un-recordatorio-de-las-amenazas-que>; <https://cmr.asm.org/content/cmr/20/4/660.full.pdf>

⁴ <https://www.un.org/es/coronavirus/articulos/humanitarian-crisis-coronavirus-solidarity>



Le agradezco de antemano la atención que le dedicará a este asunto y le transmito mis más respetuosos saludos y toda mi consideración.

Cordialmente,

Vera Weber, Presidenta